

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

### **HECHO RELEVANTE**

Morgan Stanley & Co. International Limited, en su condición de Entidad Coordinadora Global y agente de estabilización de la Oferta Pública de Venta y Oferta Pública de Suscripción de Acciones de Renta Corporacion Real Estate, S.A. (la *Oferta*) comunica lo siguiente:

1. No se ha llevado a cabo ninguna operación de estabilización sobre acciones de Renta Corporacion Real Estate, S.A. tras la admisión a negociación de las mismas en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona; y
2. El periodo máximo disponible para la realización de prácticas de estabilización en relación con la Oferta finalizó el pasado día 5 de mayo de 2006. Esto no obstante, este periodo se dio por terminado con carácter anticipado el pasado día 7 de abril de 2006 como consecuencia del ejercicio en su totalidad de la opción de suscripción sobre 1.080.000 acciones de Renta Corporacion Real Estate, S.A.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.3 del Reglamento CE 2273/2003, de 22 de diciembre de 2003, por el que se aplica la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las exenciones para los programas de recompra y estabilización de instrumentos financieros, y en el apartado 6.5.3 de la Nota sobre las Acciones del Folleto Informativo de la Oferta inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 16 de marzo de 2006.

Madrid, a 19 de mayo de 2006.

**Morgan Stanley & Co. International Limited**